



REGIONALISMO SUDAMERICANO

En este Número de la Revista, se presentan algunos trabajos producto de la labor científica desarrollada dentro del marco del Simposio sobre “Regionalismo Sudamericano” organizado entre los días 5 y 6 de noviembre del año 2012, en la sede del Instituto de Integración Latinoamericana de la Universidad Nacional de La Plata.

Con el aporte de académicos e investigadores procedentes de distintas universidades, se abordó al multilateralismo de estos tiempos, como también las dimensiones jurídico-institucional, económica y social de los procesos regionales, con el fin de profundizar en ciertas problemáticas claves que puedan dar lugar a nuevas líneas de investigación futura.

SANTIAGO DELUCA se aboca a considerar el dilema de esperar el cambio o llevarlo a cabo con las herramientas existentes. Su análisis está centrado en el aspecto específico de la solución de controversias. De su evolución, señala la creación del Tribunal Permanente de Revisión. Considera los laudos y las opiniones consultivas emitidas por ese órgano. También examina el proyecto presentado en el Parlamento del bloque sobre creación de una Corte de Justicia supranacional, calificado de traslación del sistema europeo. Si bien ello no sería motivo para descalificarlo totalmente tampoco pueden desconocerse las distintas realidades de uno y otro proceso de integración. Concluye que la finalidad del derecho es regular la vida en sociedad, y en el caso del MERCOSUR afirmar la convivencia entre los Estados partes. Para concretar ese objetivo, se señala la necesidad de capacitar a los ciudadanos y en especial a los abogados para que de modo cotidiano y, en cuanto sea pertinente, se apliquen las normas vigentes del MERCOSUR.

Desde una perspectiva histórica, **DAMIÁN PAIKIN** se refiere a la identidad de Argentina enfocada respecto de una divisoria de aguas: una postura más aislacionista que se orientaba hacia los países centrales del antiguo continente, con su proyecto de inserción internacional dirigida a la exportación de materias primas, y otra centrada en la región animada por la idea del desarrollo industrial, con la alternativa de posibilitar un comercio intrarregional para dar cauce a la salida a los productos manufacturados. Tal esquema, con las actualizaciones que puede haber experimentado, subsistió sin eliminar la tensión entre región y desarrollo. Y si se lo enmarca en la presente crisis global es posible advertir situaciones que distancian el par región/desarrollo. De ahí



que en este trabajo se indaga el posible restablecimiento del estado previo mediante la adopción de políticas compartidas, en especial, de integración productiva.

NAHUEL ARENAS GARCÍA, expone el cambio operado en América Latina, más destacadamente en América del Sur, como alternativa al neoliberalismo –imperante en décadas anteriores para dar paso al nuevo modelo denominado post-neoliberalismo– por acción de gobiernos y grupos sociales. El autor sitúa la iniciativa al respecto en el Consenso de Buenos Aires (2003), declaración de los Presidentes de Argentina y Brasil, en la que manifestaron los puntos claves de sus mandatos. Se señalan los momentos decisivos que determinaron el establecimiento de gobiernos de centro-izquierda en los dos países citados, Venezuela, Uruguay, Bolivia, Nicaragua, Ecuador, Chile y Paraguay. Asimismo se destacan el impulso recibido por la integración regional como ALBA (Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América), “la expansión del MERCOSUR, la creación de la UNASUR, el Banco del Sur, evidencia del intento de mayor autonomía de la región. Esta tendencia post-neoliberal no deja de implicar riesgos que no deben opacar la comprensión de que el crecimiento no puede existir sin desarrollo inclusivo que impulse la participación y genere oportunidades.

FLAVIA M. DELMAS analiza los derechos humanos, en especial de las mujeres a partir de la masacre de Pando (Bolivia, 2008), vinculada con la desestabilización del gobierno de ese país y el riesgo para la democracia. Se considera la Declaración de La Moneda (Cumbre de Santiago, Chile, 2008), emitida a raíz de ese suceso y las citadas derivaciones que da lugar a la creación de una Comisión para investigar la masacre, iniciativa de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN). La labor de dicha Comisión continuó en UNASUR (Unión de Naciones Sudamericanas), sucesora de la CSN. Se estudian las temáticas de las mujeres y de los derechos humanos, en especial de las mujeres. Se destaca que si bien UNASUR reaccionó de modo rápido ante los hechos de Pando quizá su acción no llegó a la profundización necesaria debido a la necesidad de reforzar su institucionalidad. También cabe añadir se observaron las dificultades derivadas de que la violencia de género y la violencia sexual son fenómenos multidimensional vinculados con la discriminación, la inseguridad social y los derechos humanos.

MARTÍN CABRERA estima que el MERCOSUR se encuentra paralizado. Para evaluar las causas de esta situación sigue el recorrido de las decisiones institucionales



adoptadas desde los inicios del proceso y a lo largo de su desenvolvimiento. Efectúa una comparación al respecto con la Unión Europea para señalar parecidos y diferencias entre la trayectoria mercosureña y la europea. Resalta que la intergubernamentalidad vigente en el MERCOSUR encuadra en la concepción de Estado que a lo largo de su evolución lo ubicó en el sitio de mito. Consecuencia de ello es la renuencia a compartir el ejercicio de la soberanía. De ahí es dable comprobar la prevalencia de lo estadual-nacional sin que pueda consolidarse lo comunitario.

MARÍA BEATRIZ LUCUIX explica en este trabajo cuestiones como integración, municipios y bienes comunales y el papel que desempeñan éstos para facilitar la integración municipal. Para ello se considera el caso del Acuífero Guaraní en el MERCOSUR y la Micro-Cuenca y Bahía del Río Cacaluta en México. El estudio se desarrolló a partir de cinco hipótesis relativas a derecho de propiedad, evolución de los recursos comunales, instituciones comunales autogobernadas, relaciones entre la comunidad sobre las que están asentados los bienes comunales, factores externos que influyen en las instituciones comunales y su gestión.

El número se completa con documentos relativos: a las Reuniones Extraordinarias de la **UNASUR** del 21 de junio, en Río de Janeiro, Brasil y del 29 de Junio de 2012, en la Ciudad de Mendoza, Argentina, y a la VI Reunión Ordinaria del Consejo Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del 30 de noviembre de 2012, Lima, Perú.

Se presentan los documentos emanados en el marco de la XLIII Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común del **MERCOSUR**; Mendoza, Argentina, 7 de diciembre de 2012 y en la XLIV Reunión Extraordinaria del Consejo Mercado Común del MERCOSUR; Brasilia, Brasil, 7 de diciembre de 2012. Se destacan dentro del ámbito de la **COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES**, los principales documentos producto de la Trigésima Quinta Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en forma ampliada con los Representantes Titulares ante la Comisión de la Comunidad Andina, del 30 de julio de 2012, Cartagena de Indias, Colombia. Por último se presenta la Declaración emitida en la XXII Cumbre Iberoamericana, Cádiz, España, 16 y 17 de noviembre de 2012.

Noemí B. Mellado
Directora